

DECRETO PAGO DE

MUNICIPALIDAD

DECRETO N°

QUILLON,

3129 lunes 29 diciembre 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST, MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3791
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-706

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TOLEDO VILLAGRA LUIS ALFONSO

LA SUMA DE \$:450.000

Y SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS Nº 35 DE LUIS TOLEDO VILLAGRA POR \$ 500.000.- POR PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL D.A.E.M. I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, CIPAL HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE 2014, DECRETO ALCALDICIO Nº 137 DE JECHA 30 DE ENERO 2014 QUE APRUEBA CONTRATO, SE ADJUNTA INFORME Y CERTIFICADO , EMPTIDO JEFE DE CONTABILIDAD Y FIRMADO POR DIRECTOR D.A.E.M.

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA HABER RUT DCTO. **C.COSTO DENOMINACION** DEBE 2152103001 300317 Honorarios a Suma Alzada -500.000 5994531-9 B-35 1110204 Cta.Cte N° 52509000018 For 450.000 5994531-9 C-2141103 Retencion 10% 50.000 5994531-9 B-35

TOTALES :

500,000

500.000

